

la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, nivel 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, señalándose que la convocatoria y las bases de la misma se publican literalmente en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Canovelles, 3 de agosto de 1983.—El Alcalde, accidental.—10.861-E.

23216 RESOLUCION de 10 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.

En los «Boletines» de Ceuta número 2.962, de fecha 14 de julio de 1983, y número 2.963, de 21 del mismo mes y año, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento, por el sistema de oposición libre, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar y con edad de jubilación a los setenta años.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o por los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios referidos a esta oposición, solamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la ciudad y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, conforme autoriza el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Ceuta, 10 de agosto de 1983.—El Alcalde, Francisco Fraiz Armada.—10.863-E.

23217 RESOLUCION de 13 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior de Informática.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 182, del día 12 del actual, se inserta anuncio de convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Informática, dotada con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición se admitirán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios sobre relación de admitidos, composición del Tribunal calificador, fecha de celebración del sorteo de actuación y su resultado, y la del comienzo de los ejercicios, serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cáceres, 13 de agosto de 1983.—El Alcalde.—10.950-E.

23218 RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, de la Diputación Provincial de Lérida, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesora de Educación Física, Rítmica y Deportes.

Convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Profesora de Educación Física, Rítmica y Deportes, vacante en la plantilla de funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo corporativo: 21 de abril de 1983.
Plaza a cubrir: Una plaza de Profesora de Educación Física, Rítmica y Deportes, de la Excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Retribución: Nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, al en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de la publicación de la convocatoria, en el «Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 11 de agosto de 1983. Los restantes anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Lérida».

Lérida, 16 de agosto de 1983.—El Presidente, Ramón Vilalta i Oliva.—El Secretario, M. Espinet Chancho.—10.957-E.

23219 RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Orgaz.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Orgaz (Toledo), que se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 184, de 16 de agosto de 1983.

La vacante correspondiente al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda en quienes concurren los requisitos del artículo 25 y concordantes del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria. A falta de aspirantes del turno anterior, el concurso se resolverá entre los funcionarios de la excelentísima Diputación que lo soliciten.

La zona está integrada por los municipios de Orgaz, Ajofrín, Almonacid, Camuñas, Consuegra, Chueca, Madridejos, Manzanaque, Marjaliza, Mascaraque, Mazarambroz, Mora, Sonseca, Turleque, Urda, Villafranca, Villaminaya, Villanueva de Bogas y Los Yébenes.

El promedio del cargo líquido en el bienio 1981-1982, asciende a 173.028.102 pesetas, estando clasificada en categoría especial.

Remuneraciones: El 4,33 por 100 de premio en voluntaria. Participación del 50 por 100 en recargos en periodo ejecutivo que corresponde a la Diputación.

Participación del 50 por 100 de los premios en recaudación voluntaria que corresponda a la Diputación por el cobro de cuotas a otros Organismos.

Las recompensas especiales de acuerdo con el referido Estatuto.

La fianza será de 8.651.406 pesetas, que la prestará conforme dispone el artículo 82.2 del mencionado Estatuto.

El Recaudador designado está obligado a constituir la fianza dentro del plazo que media desde la firmeza en vía administrativa del nombramiento hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalarse para la posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

La falta de toma de posesión del Recaudador designado determinará los efectos previstos en el artículo 67 del referido Estatuto.

El cargo de Recaudador lleva consigo las incompatibilidades del artículo 29 del Estatuto.

El acuerdo de la Diputación resolviendo el presente concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Toledo y presentarse en la Secretaría de la misma en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas resoluciones, relativas a la tramitación de este concurso, serán publicadas únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo».

Toledo, 16 de agosto de 1983.—10.867-E.

23220 RESOLUCION de 18 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2923, del día 14 de octubre de 1982, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre del mismo año, a fin de cubrir en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por el procedimiento de oposición libre, se publica lo siguiente:

Primero.—Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2939, de 3 de febrero de 1983, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1983.

Segundo.—La Composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Francisco Fraiz Armada, o por delegación doña María del Carmen Cerdeira Morterero, Concejala Delegada de Personal.